



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 545

CHIGUAYANTE, 17 ABR. 2009

VISTOS: estos antecedentes; La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo del 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley 18.695.

DECRETO

Apruébase la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto:

1. "Campeonato Regional Senior Cueca San Carlos". presentado por el Club de Cueca y Raíz Folclórica Chiguay , cuyo representante es la Sra. Teresa del Carmen Hernández Burgos, el aporte municipal solicitado es de \$ 90.000 (noventa mil pesos). Traducidos en la cancelación del 50% del traslado de ida y regreso Chiguayante- San Carlos.
2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de \$ 90.000 (noventa mil pesos) los cuales se traducen , en el otro 50% del traslado a San Carlos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS /PPV/JSE/jse.-



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 17/04/09 10:30
FIRMA: